



XXVI SEMINARIO INTERNACIONAL

GLOBALIZACION DE LAS NIIF, CERTIFICACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISOS SOCIO-AMBIENTALES

DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUADO,
CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

SUCRE – BOLIVIA
Junio de 2012

Dr. Norberto O. Barbieri
Argentina

CONVERGENCIA DE LAS REGULACIONES

Antecedentes

Proceso Mundial → Impulsores

Globalización – necesidad de marcos regulatorios
OMC – indicó los pronunciamientos
Foros Internacionales Contables y de Estabilidad Financiera
Afianzamiento de Organiz. Internac. de la Profesión

Marcos de Referencia

✓ *Pronunciamientos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)*

- ⇒ Normas de Educación
- ⇒ Código de Ética
- ⇒ Normas de Auditoria y Compromisos de Seguridad
- ⇒ Normas de Control de Calidad
- ⇒ Sistema Disciplinario

✓ *Pronunciamientos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)*

- ⇒ El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros
- ⇒ Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- ⇒ Las Normas Interpretativas de las NIC (SIC) y de la NIIF (IFRIC)

IFAC Y LOS "SMO"

IFAC  mas de 157 miembros y asociados de 123 países

Las Declaraciones de Obligaciones de Membresía (SMO) y los Programas de Cumplimiento

Tienen como objetivo crear una "plataforma común" para la profesión contable mundial

Proveen un punto de referencia para las organizaciones que integran IFAC, en su responsabilidad de asegurar la calidad de la tarea de los profesionales de cada país

Los SMOs constituyen la base del "Programa de Cumplimiento de los Organismos integrantes de IFAC "

Este Programa requiere que las organizaciones que integran IFAC desarrollen sus mejores esfuerzos para demostrar un continuo progreso en cada uno de estos requerimientos

Los 7 SMOs

1

Control de calidad

3

Normas de Auditoría
de IFAC

5

Normas Contables
para el Sector
Público de IFAC

2

Normas
Internacionales de
Educación de IFAC

4

Código de Ética
Profesional de
IFAC

6

Pautas de
Investigación y
Disciplina Profesional

7

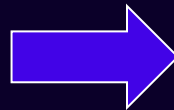
Normas Contables
del IASB (NIC/NIIF)

SMO 1 Control de calidad - Niveles

❖ El control de calidad está dirigido a tres niveles:

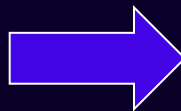
- ✓ Nivel de cada trabajo
- ✓ Nivel de cada firma o estudio de auditores
- ✓ Nivel de los organismos profesionales miembros de IFAC

✓ A nivel de cada trabajo



NIA 220 “Control de calidad para auditorías de información financiera histórica”

✓ A nivel de cada firma



ISQC 1, “Control de calidad para firmas que desarrollan auditorías y revisiones de información financiera histórica y otros servicios de aseguramiento o trabajos relacionados”

✓ A nivel del organismo profesional miembro de IFAC



está tratado en el SMO 1

SMO 2 Normas Internacionales de Educación para Contadores y otras Guías del IAESB

- ❖ El organismo miembro debe notificar o todos sus miembros de todos los estándares emitidos por el IAESB
 - ✓ Formación del Contador Público
 - ✓ Examen de habilitación y práctica previa
 - ✓ Reválida

- ❖ Debe hacer sus mejores esfuerzos para:
 - ✓ Incorporar los elementos esenciales de los estándares internacionales en los sistemas nacionales de educación
 - ✓ Persuadir a los responsables de estos sistemas
 - ✓ Asistir en la implementación de estos estándares

MARCO DE REFERENCIA

✓ Pronunciamientos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Incluye la consideración de:

- ➔ La Guía Internacional de Educación
- ➔ Los pronunciamientos del Comité de Educación
 - ➔ Normas Internacionales de Educación
 - ➔ Guías internacionales de educación
 - ➔ Papeles internacionales de discusión de educación
 - ➔ Documentos y estudios para discusión
- ➔ La experiencia de los países integrantes que aplican el sistema

IFAC IAESB

Consejo de Normas internacionales
De Formación en Contaduría/Junta de Normas
Internacionales de Educación Contable

CONTADORES PROFESIONALES COMPETENTES

‘buenas prácticas’

Normas, guías, papeles de difusión y
otros documentos para un programa
de EDUCACION PROFESIONAL

- Precalificación
- Entrenamiento
- Educación continua
- Desarrollo



capaces de proveer servicios permanentes de alta calidad a lo largo de sus carreras profesionales, consistentes con el interés público, con normas armonizadas.

Modelo de la IFAC I

FORMACIÓN DE CONTADORES

Carrera profesional



Modelo de la IFAC II



FORMACIÓN CONTINUA

La Visión de IFAC

OBJETIVOS

- ❖ MANTENER Y MEJORAR LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE LOS CONTADORES
 - ❖ SATISFACER LAS EXPECTATIVAS PÚBLICAS ACERCA DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO
-

MANTENER Y MEJORAR LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE LOS CONTADORES

El conocimiento necesario para funcionar eficientemente como contador en la práctica pública, la industria, el comercio, la educación y el servicio público se ha expandido y cambiado rápidamente

Estos cambios incluyen los ocurridos en el ambiente en el cual el profesional se desenvuelve, inclusive los acaecidos en:

- ✓ Las Normas de Contabilidad y Auditoría
- ✓ La legislación y regulaciones que afectan a la profesión y a los negocios

MANTENER Y MEJORAR LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE LOS CONTADORES

- ✓ Las entidades gubernamentales y sin fines de lucro en las que presta servicios
 - ✓ Los sistemas y leyes impositivos cada vez más complejos
 - ✓ Los sistemas electrónicos de procesamiento y comunicación
 - ✓ Los instrumentos financieros, en continuo cambio y evolución
 - ✓ El uso de métodos cuantitativos en el trabajo diario del profesional
-

SATISFACER LAS EXPECTATIVAS PÚBLICAS ACERCA DE LA CALIDAD DE SU TRABAJO

Existen expectativas públicas crecientes acerca de la calidad de los estados contables y de las auditorías independientes

Presiones sobre la gerencia para difundir más información y para un mayor uso de presupuestos, impactan sobre contadores gerenciales y auditores

La necesidad de ser competitivo en una economía globalizada, originó una mayor atención sobre el rol y las responsabilidades del contador gerencial

Existe un creciente interés en todo el mundo en la pública rendición de cuentas de los negocios, especialmente en la comunidad financiera y en el sector gubernamental

RECOMENDACIONES

- ✓ En estos tiempos de cambio en el cual los profesionales deben operar, es necesario el mantenimiento de una competencia permanente
- ✓ Esto esta claro en el parágrafo 16 del código de ética de la IFAC el cual establece *que*:

Un Contador profesional tiene la continua tarea de mantener los conocimientos y técnicas a un nivel suficiente que asegure que un cliente o empleador reciba la ventaja de un servicio profesional competente basado en conocimientos actualizados en cuanto a práctica, legislación y técnicas

RECOMENDACIONES

- ✓ Los organismos miembros de la IFAC deben establecer y operar o de lo contrario poner a disposición, programas de *EPC*
- ✓ Evaluar los programas de *EPC* considerando su implementación
- ✓ Propender a la reciprocidad internacional

OBLIGATORIEDAD

- ✓ ESTABLECE COMO META EL LOGRAR LA *EPC* OBLIGATORIA, ESTO IMPLICA QUE TODOS SUS ORGANISMOS MIEMBROS (A NIVEL MUNDIAL) DEBERÍAN REQUERIRLA PARA CONTINUAR EN EL EJERCICIO PROFESIONAL
- ✓ DESACONSEJA LOS SISTEMAS VOLUNTARIOS, ENTRE OTRAS RAZONES PORQUE NO ES EFECTIVO PARA PERSUADIR A LA COMUNIDAD DEL COMPROMISO DE LA PROFESIÓN CON LA CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL
- ✓ UN SISTEMA VOLUNTARIO ES ESENCIALMENTE UN PASO INTERMEDIO QUE NO CUMPLE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

SANCIONES

- ✓ LOS ORGANISMOS MIEMBROS DEBEN ESTABLECER LOS MECANISMOS DISCIPLINARIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE *EPC*
 - ✓ TALES MECANISMOS DEBERÍAN FOCALIZARCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN
 - ✓ SI NO SE LOGRARA DEBERÍA CONTEMPLARSE LA DENEGATORIA DEL DERECHO DE EJERCICIO
-

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA

- ✓ OBJETIVOS
- ✓ AREAS TEMÁTICAS APROPIADAS
- ✓ COMPROMISO MÍNIMO INDIVIDUAL
- ✓ MONITOREO DE LOS PROGRAMAS

OBJETIVOS

- ✓ MANTENER Y MEJORAR EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y LAS HABILIDADES PROFESIONALES
- ✓ AYUDAR A LOS MIEMBROS DE LA PROFESIÓN A APLICAR NUEVAS TÉCNICAS, A ENTENDER LOS DESARROLLOS ECONÓMICOS Y EVALUAR SU IMPACTO SOBRE SUS CLIENTES O EMPLEADORES Y SOBRE SU PROPIO TRABAJO Y A SATISFACER LAS CAMBIANTES RESPONSABILIDADES Y EXPECTATIVAS
- ✓ PROVEER UNA RAZONABLE GARANTÍA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, EN EL SENTIDO QUE LOS MIEMBROS DE LA PROFESIÓN TIENEN EL CONOCIMIENTO TÉCNICO Y LAS HABILIDADES PROFESIONALES REQUERIDAS PARA BRINDAR SUS SERVICIOS

RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANISMOS REGULADORES

- ❖ EN ALGUNOS PAÍSES, COMO EN ARGENTINA, A LA PROFESIÓN SE LE RECONOCE:
 - ✓ EL PRIVILEGIO DE LA AUTORREGULACIÓN
 - ✓ EL MANTENIMIENTO DE FUNCIONES RESERVADAS
- ❖ ESTOS PRIVILEGIOS ESTAN IMPLÍCITAMENTE FUNDADOS EN LA SUPOSICIÓN QUE LA PROFESIÓN ORGANIZADA ES MÁS CAPAZ DE MANTENER Y MEJORAR LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE ELLOS PROVEEN A SUS CLIENTES Y EMPLEADORES

ESTA DELEGACIÓN COMPROMETE LA RESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES

RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES

- ✓ **EN EL CONTEXTO CADA VEZ MÁS COMPLEJO Y CAMBIANTE EN EL CUÁL SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD, EL PROFESIONAL NO PUEDE TENER EL CONOCIMIENTO REQUERIDO PARA BRINDAR UN SERVICIO DE ALTA CALIDAD, SI NO RECONOCE SU NECESIDAD DE OBTENER LA EDUCACIÓN CONTINUADA APROPIADA A SUS CIRCUNSTANCIAS**
- ✓ **ES TAREA PROFESIONAL NO SOLAMENTE MANTENER LA COMPETENCIA SINO ESFORZARSE POR MEJORARLA**

ESTA TOMA DE CONCIENCIA COMPROMETE LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES

AREAS TEMÁTICAS

REGLA GENERAL:

- ✓ **LA CAPACITACIÓN DEBERÍA ABARCAR TEMAS RELEVANTES PARA EL TRABAJO PROFESIONAL**
- ✓ **ESTO IMPLICA UNA CURRÍCULA FLEXIBLE, DADA LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN DESARROLLAR LOS PROFESIONALES, INCLUSO AQUELLOS QUE SE DESEMPEÑAN EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**
- ✓ **UN ENFOQUE RÍGIDO DESMOTIVARÍA A MUCHOS MIEMBROS, NO CUMPLIRÍA LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y PASARÍA A SER UNA CARGA PARA EL PROFESIONAL**

COMPROMISO MÍNIMO INDIVIDUAL

- ✓ **SE DEBEN ESTABLECER NORMAS RAZONABLES SOBRE LA EXTENSIÓN APROPIADA DE LA *EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA***
- ✓ **SOLAMENTE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ESTRUCTURADO DEBEN SER CONSIDERADAS PARA EVALUAR EL ACATAMIENTO A ESAS NORMAS**
- ✓ **SUGERENCIAS:**

Los profesionales deben participar de un mínimo de 30 horas por año, o 90 horas cada período de tres años, en actividades de aprendizaje estructurado, sea el acatamiento a esa norma voluntario u obligatorio

Su cumplimiento puede efectuarse mediante la participación en un solo bloque o en varios programas cortos

Se puede diferenciar la práctica pública de otras

MONITOREO DE LOS PROGRAMAS

- ✓ **A MEDIDA QUE LOS CUERPOS COLEGIADOS DESARROLLAN SUS PROGRAMAS DE *EPC*, DEBEN ADOPTAR SISTEMAS QUE LE PERMITAN MONITOREAR EFICAZMENTE EL ALCANCE CON EL CUAL SUS MIEMBROS ESTÁN OBSERVANDO SUS GUIAS**
- ✓ **SE DEBE MONITOREAR LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS EN LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ESTRUCTURADO Y EVALUAR LA CALIDAD DE DICHAS ACTIVIDADES**
- ✓ **A ESTOS FINES SE SUGIERE QUE SE ESTABLESCA UN COMITÉ RESPONSABLE**

MONITOREO DEL PROFESIONAL

OPCIONES PROPUESTAS:

- ✓ MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE *EPC* POR PARTE DE CADA PROFESIONAL, LOS QUE SELECTIVAMENTE SERÁN CONTROLADOS CONTRA LOS DOCUMENTOS DE ASISTENCIA O FINALIZACIÓN PROVISTOS POR LOS RESPONSABLES DEL CURSO.
- ✓ MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR EL PROFESIONAL, SOMETIDA A AUDITORIAS POR EL ORGANISMO RESPONSABLE.

MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OPCIONES PROPUESTAS:

- ✓ MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES INSTITUIDOS POR LOS PROVEEDORES PARA ASEGURAR QUE DICHOS PROGRAMAS SON PREPARADOS, REVISADOS Y CONDUCIDOS POR DOCENTES CALIFICADOS, QUE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SON APROPIADOS DENTRO DEL TIEMPO ESTIPULADO Y QUE LOS MATERIALES DE INSTRUCCIÓN SON COMPENSIBLES Y APROPIADOS
- ✓ MEDIANTE LA APROBACIÓN DE CADA PROGRAMA EN PARTICULAR

MODELO VIGENTE EN ARGENTINA

SFAP

- ✓ Base federal con coordinación nacional
- ✓ Voluntario
- ✓ Oferta por intermedio de los Consejos Profesionales
- ✓ La calificación se obtiene por créditos
- ✓ Los cursos son con evaluación
- ✓ Los docentes están homologados y poseen evaluación

REFLEXION FINAL

LA INTERNALIZACIÓN DE UN CONCEPTO DISTINTO DE EDUCACIÓN, NO YA CONCEBIDO COMO UNA ETAPA DE LA VIDA, SINO COMO UN PROCESO DE APRENDIZAJE PERMANENTE, QUE GARANTICE LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA PROFESIONAL, CONSTITUYE LA ACTITUD IMPOSTERGABLE E IRRENUNCIABLE QUE DEFINIRÁ LA APTITUD DEL SERVICIO EN EL FUTURO

Muchas Gracias!!

